

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6424** M. SELVI, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad "M. Selvi, Sociedad Anónima", celebrada en Beniparrell, en el domicilio social, el día 25 de junio de 2025 se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

I.- Reducción de capital.

Reducir el capital social en la cantidad de 14.943,56 euros, mediante la amortización de 148 acciones propias, adquiridas por la sociedad y que superan el límite legal del 20 por 100 del capital social.

Que a efectos de proteger el derecho de oposición que corresponde a los acreedores se van a realizar las publicaciones legalmente exigidas en el BORME y en el periódico La Razón

II.- Aumento de capital social simultáneo con cargo a reservas.

Que, como consecuencia de la reducción acordada, el capital social queda por debajo del mínimo legal establecido, por lo que la Junta General Extraordinaria y Universal acordó por unanimidad, simultáneamente a la reducción de capital anterior, aumentar el capital social de la compañía en 14.438,71 y dejarlo establecido en sesenta mil setenta y siete euros con quince céntimos (60.077,15 euros).

La ampliación se realiza con cargo a reservas disponibles, para lo cual se ha presentado a los socios, conforme al artículo 303 de la Ley de Sociedades de Capital un balance cerrado el día 31 de diciembre de 2024, que se ha sometido a verificación por el auditor Ricardo Pascual Hervás, el cual es aprobado por unanimidad.

La ampliación de 14.438,71 se realiza mediante la creación 143 acciones, por un valor nominal cada una de ellas de 100,97 euros. Las acciones creadas son nominativas, íntegramente suscritas y desembolsadas y de las mismas características que las hasta ahora existentes, representadas por títulos y adjudicadas a los socios en la misma proporción a las que son titulares. Como consecuencia de las operaciones de reducción de capital con amortización de acciones y de aumento simultáneo, y con la finalidad de dar una numeración correlativa a las acciones se anulan las anteriores que son sustituidas por unas nuevas, en total 595 acciones, con numeración correlativa, sin que se produzca ninguna alteración en el grado de participación de cada uno de los accionistas en el capital de la entidad.

III.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Como consecuencia de esta operación se acuerda por unanimidad modificar el artículo 5 de los estatutos sociales que pasará a ostentar la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 5.- El capital social es de sesenta mil setenta y siete euros con quince céntimos (60.077,15 euros) dividido en quinientas noventa y cinco (595) acciones de cien euros con noventa y siete céntimos (100,97 euros) de valor nominal cada una de ellas, acumulables e indivisibles, numeradas de la 1 a la 595, ambas inclusive, totalmente suscrito y desembolsado."

IV.-Delegación al órgano de administración.

Se acordó por unanimidad delegar en el Administrador único, entre otras, las facultades necesarias para la elevación a público los acuerdos tomados y para que pueda subsanar o rectificar la escritura que se otorgue.

En Beniparrell, 30 de octubre de 2025.- El Administrador Único, Don Miguel Selvi Garayoa.

ID: A250054697-1